



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00570-00. DISMINUCION ALIMENTOS. DTE: ALEXEY TORRES RUA contra la señora LINA MARIA GARZON LIBREROS en representación de la menor M.C. T. G.

### CONSTANCIA SECRETARIAL.

Al Despacho de la señora Juez la presente demanda que nos correspondió por reparto. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2023

JOSE DONED GUTIERREZ.

Secretaria

### AUTO INTERLOCUTORIO No. 2651

Santiago de Cali, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2023-00570-00**

Como quiera que la anterior demanda reúne los requisitos exigidos por los artículos 82 y ss del Código General del Proceso, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Admitir la anterior demanda de disminución de alimentos propuesta mediante apoderado judicial por el señor ALEXEY TORRES RUA contra la señora LINA MARIA GARZON LIBREROS en representación de la menor M. C. T. G.

**SEGUNDO:** Notificar este auto personalmente a la demandada y correrle traslado de la demanda por el término de diez (10) días para que la conteste, entregándole copia de la misma y sus anexos

**TERCERO:** Requerir a las partes para que, si a bien lo tienen, aporten al plenario constancia o certificado de sus ingresos mensuales, indiquen si ejercen labores en empresa pública, privada o de manera independiente.



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00570-00. DISMINUCION ALIMENTOS. DTE: ALEXEY TORRES RUA contra la señora LINA MARIA GARZON LIBREROS en representación de la menor M.C. T. G.

**CUARTO:** Exhortar a las partes para que aporten al plenario relación de gastos de la menor involucrada en este asunto

**QUINTO:** Ordenar Visita Social por parte de la trabajadora adscrita a este despacho al entorno familiar de las partes.

**SEXTO:** Reconocer personería para que actúe dentro del proceso conforme los términos enunciados en el memorial poder al doctor DAVID MAURICIO JIMENEZ PEÑA

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 426a3f7fd07eacc6e04c56a833a091dc3e114238b8375aa6a175fa83c7aab964

Documento generado en 06/12/2023 07:11:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>